



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1151/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA - ID 471388”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de noviembre de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1592/2025/027 de fecha 18/07/2025, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución del Rectorado de la UNA N° 2020/2025 de fecha 02/09/2025, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7.408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3.248/2025.
- La Resolución CD N° 1.584/2025/002.
- El Memorándum DTSG CITEC N° 25/2025 de fecha 14/03/2025.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 32/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA - ID 471388”.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/10/2025.
- La Resolución D N° 1064/2025 de fecha 27 de octubre de 2025.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2025.
- La implementación y vigencia de la Ley N° 7.021/2022, de Contrataciones Públicas, a partir del 09 de diciembre de 2022 y reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) “*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, según la Resolución CD N° 1592/2025/027 y la Resolución del Rectorado de la UNA N° 2020/2025, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el jueves 13 de noviembre hasta el martes 25 de noviembre de 2025, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 13 de noviembre de 2025 y mientras dure el permiso del Señor Decano.

La Ley N° 7.408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” y su Decreto Reglamentario N° 3.248/2025.

Que, mediante la Resolución CD N° 1.584/2025/002 de fecha 06 de marzo de 2025, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Que, vía Memorándum DTSG CITEC N° 25/2025 de fecha 14/03/2025, el Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas, para realizar la convocatoria para la adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de CCTV para las sedes de San Lorenzo y CITEC de la FIUNA.



Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1151/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA - ID 471388”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de noviembre de 2025.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/10/2025, se presentaron 5 (cinco) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D N° 1064/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, el Sr. Rafael Correa, la Srita. Dora Almeida, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2025, se ha recomendado, adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 32/2025 para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA - ID 471388”, a la firma: ORTELLADO & ASOCIADOS de José Alejandro Ortellado Rojas con R.U.C. N° 3824208-7, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

**EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1°) Adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 32/2025 para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA - ID 471388”, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma “**ORTELLADO & ASOCIADOS de José Alejandro Ortellado Rojas** con R.U.C. N° 3824208-7”, por un monto total de **G. 34.797.100** (Guaraníes treinta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil cien) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Provisión e Instalación de CCTV, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China nro. certificado origen nacional: N/A	29	1.199.900	34.797.100
MONTO TOTAL ADJUDICADO						34.797.100

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1151/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA - ID 471388”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de noviembre de 2025.

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato al **Abg. Alfredo Vera Falcón**, Jefe del Dpto. de Transporte y Servicios Generales (DTSG), dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Transporte y Servicios Generales (DTSG), a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina
Vicedecano – Decano en Ejercicio

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.